

D E C R E T O :

UNICO.—Se concede Exequátur al señor Allan F. Maclean, Jr. para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1520, que concede exequátur a la Srta. Debbie R. Guiler, para ejercer como Vicecónsul de los E.U.A., en Santo Domingo.

(G. O. Nº 9044, del 26 de Julio de 1967.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1520

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se concede Exequátur a la señorita Debbie R. Guiler para que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 104º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER